DICTAMEN Nº 736

17 NOV. 2015

Contrato BNF-P Nº 302./2015

AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ACCESOS A AREAS RESTRINGIDAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en la calle Independencia Nacional y 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad N° 916.313, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80001326-3, domiciliada en la calle Paraguarí N° 935, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **EKKEHARD FRIEDRICH OTTO LEWKOWITZ KUCHENBUCH,** con Cédula de Identidad Civil Nº 149.601, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACCESOS A AREAS RESTRINGIDAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ACCESOS A AREAS RESTRINGIDAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 24 de setiembre de 2015.
e) La resolución de adjudicación N° 8 Acta 155 de fecha 2 de noviembre de 2015, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

REPRESENTANTE EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. CAP. ₲ 1.000.000.000.- Asunción Paraguay Paraguarí 935 TEL. 444400/1/2 - FAX 444437

DICTAMEN Nº 736

17 NOV. 2015

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	001	-	-	550	30	1	99	119.841..000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) N° 91/2015**, con el **ID N° 287992/2015**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa CD N° 52/2015**, para la **"AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACCESOS A AREAS RESTRINGIDAS"**, convocada por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 8 Acta 155 de fecha 2 de noviembre de 2015. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)
1	46171619-998	**Módulo Inteligente con salidas:** Alimentación a 230V, 50Hz/60Hz. Puerto de receptor lector transponder Temperatura de trabajo: -10 C hasta +40°C Humedad: máx. 80% relativa, sin Condensación Condiciones del entorno: Instalación en base fija de acuerdo a VDE 632, VDE637 Grado de protección: IP 20	I CN	Alemania	Unidad	4	Unidad	2.456.000	9.824.000
2	46171619-998	**Módulo Inteligente sin salidas:** Alimentación a 230V, 50Hz/60Hz. Puerto para la combinación de receptor lector transponder Temperatura de trabajo: -10 C hasta +40°C Humedad: máx. 80% relativa, sin Condensación Condiciones del entorno: Instalación en base fija de acuerdo a VDE 632, VDE637 Grado de protección: IP 20	I CN	Alemania	Unidad	2	Unidad	1.318.000	2.636.000

REPRESENTANTE EBERHARD EWKOWITZ S.R.L. CAP. G 1.000.000.000.= Asunción Paraguay Paraguarí 935 TEL. 444400/1/2 - FAX 444437

BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA

DICTAMEN Nº 736
17 NOV. 2015

3	46171619-998	**Relé de 230V-16A para control de Elevadores y Puerta de Acceso**: 1 contacto de conmutación de 230V 16A (AC1) Alimentación: 230V~ ± 15%, 50Hz Corriente nominal: 16A / AC1(carga de Ohm) Corriente operativa: 100mA – 16A Tensión de contacto: >20V Temperatura de trabajo: -10 C hasta +40ºC Humedad: máx. 80% relativa, sin Condensación Condiciones del entorno: Instalación en base fija de acuerdo a VDE 632, VDE637 Grado de protección: IP 20	LCN	Alemania	Unidad	3	Unidad	482.000	1.446.000
4	46171619-998	**Relé de 230V-8A para control de Elevadores y Puerta de Acceso:** 2 contactos de conmutación de 230V 8A (AC1) Alimentación: 230V~ ± 15%, 50Hz Corriente nominal: 8A / AC1(carga de Ohm) Corriente operativa: 100mA – 8A Tensión de contacto: >20V Temperatura de trabajo: -10 C hasta +40ºC Humedad: máx. 80% relativa, sin Condensación Condiciones del entorno: Instalación en base fija de acuerdo a VDE 632, VDE637 Grado de protección: IP 20	LCN	Alemania	Unidad	3	Unidad	404.000	1.212.000
5	46171619-998	**Filtro de Interferencias**: Filtro de interferencias para luminarias dimerizables dentro del Elevador	LCN	Alemania	Unidad	1	Unidad	274.000	274.000
6	46171619-998	**Adaptador:** Adaptador para extensión de la conexión I	LCN	Alemania	Unidad	5	Unidad	136.000	680.000
7	46171619-998	**Entrada Binaria**: Entrada binaria triple para puertas del Elevador	LCN	Alemania	Unidad	2	Unidad	404.000	808.000
8	46171619-998	**Lector Transponder:** Lector transponder debe incluir tarjeta máster Fuente de alimentación debe incluir tornillos de fijación Instrucciones de instalación Con la configuración del lector transponder se deben poder configurar el control de accesos, sistemas temporizados y cierre general de las instalaciones. Alimentación: F.A. de 6Vdc -11,5Vdc (estabilizada) Consumo: máx. 110MA Campo magnético BF: 120kHz – 140 kHz Temperatura de trabajo: -30 ºC hasta +70 ºC Condiciones del entorno: Instalación en base fija de acuerdo a VDE 632, VDE637 Grado de protección: IP 65 Areas de aplicación: Interior / Exterior	LCN	Alemania	Unidad	5	Unidad	1.842.000	9.210.000

REPRESENTANTE
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.
CAP. ₲ 1.000.000.000.=
Asunción Paraguay
Paraguarí 935
TEL. 444400/1/2 - FAX 4[illegible]437

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
PRESIDENCIA
ASUNCION

DICTAMEN Nº 736
17 NOV. 2015

9	46171619-998	**Transponder (Tipo llavero)** Campo de aplicación: El módulo debe identificar el transpondedor y producir comandos libremente programables en el sistema. Clase de tarjeta: TAG SAIL B Tarjeta compatible: EM H 4002 Frecuencia: 125 kHz Material: ABS Temperatura ambiente: -40°C hasta +85°C Temperatura de almacenaje: -50°C hasta +70°C Grado de protección: IP 68 Montaje: En el llavero	I CN	Alemania	Unidad	10	Unidad	50.000	500.000
10	46171619-998	**Transponder (tipo tarjeta):** Campo de aplicación: El módulo debe identificar el transpondedor y producir comandos libremente programables en el sistema. Clase de tarjeta: TAG SAIL B Tarjeta compatible: EM H 4002 Frecuencia: 125 kHz Material: PBC Temperatura ambiente: -40°C hasta +85°C Temperatura de almacenaje: -50°C hasta +70°C	I CN	Alemania	Unidad	700	Unidad	22.750	15.925.000
11	46171619-998	**Interface Táctil de Cristal**: Interface táctil de cristal negro con 4 teclas + Display a color	I CN	Alemania	Unidad	1	Unidad	2.384.000	2.384.000
12	46171619-998	**Sensor de Presencia y Luminosidad:** Sensor de presencia y sensor de luz en cristal negro	I CN	Alemania	Unidad	1	Unidad	1.859.000	1.859.000
13	43232901-001	**Paquetes de Licencias de módulos extra para el Software de Visualización**: Actualización para 10 módulos extra	I CN	Alemania	Unidad	1	Unidad	1.005.000	1.005.000
14	43232901-001	**Paquetes de Licencias de tableros extra para el Software de Visualización**: Actualización para 10 tableros extra	I CN	Alemania	Unidad	1	Unidad	837.000	837.000
15	43232901-001	**Paquetes de Licencias de usuarios extra para el Software de Visualización**: Actualización para 5 usuarios extra	I CN	Alemania	Unidad	3	Unidad	1.047.000	3.141.000
16	46171619-004	**Puerta Automática de Vidrio doble**: Puerta Eléctrica de Vidrio para el acceso de Funcionarios de una hoja móvil.	I CN	Alemania	Unidad	1	Unidad	30.579.000	30.579.000
17	46171619-998	**UPS 3KVA:** UPS de 3KVA con banco de baterías	I CN	Alemania	Unidad	1	Unidad	22.071.000	22.071.000
18	46171619-004	**Instalación y puesta en marcha:** Cableado Estructurado del Elevador de Presidencia y acceso de Funcionarios. Adecuaciones en general.	I CN	Alemania	Unidad	1	Unidad	15.450.000	15.450.000
Precio Total: Guaraníes ciento diez y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil, incluido IVA. ----------									**119.841.000**

Los bienes adjudicados cuentan con una Garantía de recambio en caso de falla de módulos por cinco años y el **PROVEEDOR** deberá capacitar al personal autorizado por el BNF con soporte

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. CAP. ₲ 1.000.000.000 Asunción Paraguay Paraguarí 935 TEL. 444400/1/2 - FAX 444437

DICTAMEN Nº 736
17 NOV. 2015

técnico personalizado.----------

PROVEEDOR

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta **el 31 de diciembre de 2015**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser realizados se dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y Yegros), en coordinación con la Dirección de Seguridad.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % del monto total del contrato**.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

REPRESENTANTE EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. CAP. ₲ 1.000.000.000.= Asunción Paraguay Paraguarí 935 TEL. 444400/1/2 - FAX 444437

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

736

17 NOV. 2015

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 26 mes noviembre y año 2015.----------

Firmado por: ..... en nombre de la **CONTRATANTE**.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF LA PRESIDENCIA

FEDERICO LEWKOWITZ
Socio Gerente

Firmado por: ..... en nombre del **PROVEEDOR**.

REPRESENTANTE LEGAL LEWKOWITZ S.R.L. CAP. ₲ 1.000.000.000.- Asunción Paraguay Paraguari 935 TEL. 444400/1/2 - FAX 444437

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mí,

Abog. Silvia Rodríguez
Jefa
Sección Control, Ejecución de Contratos y Garantías
UOC - BNF